

BEXT SKYLINE

Todo lo que necesitas saber antes de alquilar con BEXT...

REQUISITOS DE SOLVENCIA



- No superar el **35% de ratio de endeudamiento**, sobre el recibo total.
- No estar inscrito en ficheros de morosidad, como por ejemplo, **ASNEF**. En caso de estar inscrito y tener una deuda superior a los 1.000 € se penalizará la reserva aportada.

GARANTÍAS



- 1 mes de **fianza**.
- Garantía adicional: **Seguro de Impago de rentas**. Pago anual del 3,22 % sobre el importe total anual de tu recibo.

Prima del seguro de impago, podrá informar de un seguro de impagos ofrecido por otra entidad aseguradora que opere en España, que cubra el cumplimiento de las mismas obligaciones pecuniarias, por el mismo importe y bajo condiciones iguales o equivalentes, y cuyas primas anuales sean inferiores a la propuesta. En su caso, el Arrendador solo repercutirá al Arrendatario el precio de la prima anual inferior informada por el Arrendatario y el de sus actualizaciones anuales correspondientes.

OTROS



- Aportar una **póliza de seguro de hogar con las siguientes coberturas mínimas** (contenido 15.000 €, incluyendo daños por agua, y responsabilidad civil 150.000 €.) Acógete la póliza que **Ocaso** ha diseñado para los clientes BEXT, con unas condiciones muy ventajosas.



!!! ADVERTENCIA!!!: La aportación de documentación alterada o falseada en el proceso de contratación con el Arrendador será causa de resolución del contrato, así como objeto de denuncia ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía/ Guardia Civil) por ser constitutiva de delito de falsedad documental y estafa castigado con penas de prisión de hasta TRES (3) años, de acuerdo al Código Penal, recayendo toda la responsabilidad derivada de este hecho sobre la/s persona/s que la hubieran aportado.